

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN "RECARGA CRÉDITOS ELJEFE IA Y TE LO DUPLICAMOS"

PRIMERA. - DEL PROEMIO Y OBJETO.

El presente documento establece los términos, condiciones, restricciones y bases legales (en lo sucesivo, las "Bases" o los "Términos y Condiciones") bajo los cuales se registrará la promoción comercial denominada "**Recarga Créditos eljefe IA y te lo duplicamos**" (en adelante, la "Promoción").

La participación en la presente Promoción constituye la aceptación íntegra, total e incondicional de los presentes Términos y Condiciones por parte de los participantes (en lo sucesivo, el "Usuario" o los "Usuarios"). La entidad organizadora y responsable de la Promoción es el titular de los derechos de la plataforma "eljefe IA" identificado en los Términos y condiciones generales de uso (en lo sucesivo, el "Organizador").

La Promoción se emite de conformidad con lo establecido en los artículos 46, 47, 48 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Protección al Consumidor vigente en los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. - DE LA VIGENCIA Y TEMPORALIDAD.

El periodo de vigencia para participar en la presente Promoción iniciará el día **15 de marzo de 2026** a las 00:00 horas y concluirá improrrogablemente el día **20 de marzo de 2026** a las 23:59 horas, tiempo del Centro de México (en adelante, la "Vigencia").

Cualquier depósito, transferencia o transacción de recarga de créditos que se vea reflejada en los sistemas del Organizador fuera de la Vigencia estipulada, quedará estrictamente excluida de los beneficios de la presente Promoción, sin responsabilidad alguna para el Organizador.

TERCERA. - DE LA COBERTURA Y TERRITORIALIDAD.

La presente Promoción tendrá una cobertura a nivel nacional, siendo válida y aplicable únicamente dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos, para Usuarios residentes en el mismo y que cumplan con la totalidad de los requisitos de elegibilidad estipulados en la plataforma del Organizador.

CUARTA. - DE LA MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y LOS MONTOS.

Para ser acreedor al beneficio de la Promoción, el Usuario deberá realizar una recarga de saldo o compra de créditos dentro de la plataforma del Organizador, sujetándose a las siguientes reglas cuantitativas:

1. **Depósito Mínimo Aplicable:** Para que la transacción sea susceptible de bonificación bajo esta Promoción, el Usuario deberá realizar un depósito o recarga en una sola exhibición por un monto mínimo de **\$1,000.00 M.N.** (Un mil pesos 00/100 Moneda Nacional).
2. **Naturaleza del Beneficio (Bonificación):** El Organizador otorgará una bonificación del 100% (cien por ciento) sobre el monto efectivamente depositado o recargado por el Usuario, el cual será acreditado exclusivamente bajo la figura de "créditos de plataforma" o "saldo virtual" para ser utilizado dentro del ecosistema de eljefe IA.
3. **Tope Máximo de Bonificación:** El monto máximo de bonificación que el Organizador otorgará por Usuario durante la Vigencia de la Promoción será de **\$5,000.00 M.N.** (Cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional). En consecuencia, si el Usuario realiza un depósito superior a \$5,000.00 M.N., la bonificación se topará invariablemente en el límite máximo aquí estipulado.

QUINTA. - DE LAS RESTRICCIONES Y CONDICIONES LIMITATIVAS.

La Promoción se encuentra sujeta a las siguientes limitantes que el Usuario reconoce y acepta:

- **Carácter Intransferible y No Reembolsable:** Los créditos otorgados como bonificación son estrictamente personales, intransferibles, inalienables y no podrán ser canjeados, en ningún momento ni bajo ninguna circunstancia, por dinero en efectivo, transferencias bancarias o cualquier otra especie de valor fiduciario.
- **Unicidad de la Promoción:** La presente Promoción no es acumulable con otras promociones, descuentos, cupones, beneficios o programas de lealtad vigentes emitidos por el Organizador.
- **Límite de Participación:** La Promoción estará limitada a 1 (una) exhibición de bonificación por Usuario/Cuenta registrada en la plataforma "eljefe IA" durante la totalidad de la Vigencia.
- **Acreditación del Saldo:** La bonificación será reflejada en el perfil del Usuario en un plazo no mayor a 72 (setenta y dos) horas hábiles posteriores a la conciliación exitosa del depósito principal.

SEXTA. - CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN O REVOCACIÓN DEL BENEFICIO.

El Organizador se reserva el derecho de revocar, cancelar o suspender la entrega de los beneficios de la Promoción al Usuario, así como inhabilitar temporal o permanentemente la cuenta correspondiente, en caso de que se detecte:

1. Cualquier acto de mala fe, dolo, fraude, o intento de vulneración de los sistemas informáticos del Organizador.

2. La creación de cuentas múltiples, perfiles falsos o el uso de identidades de terceros con el propósito de eludir los límites de la Promoción.
3. El incumplimiento parcial o total de los presentes Términos y Condiciones o de los Términos de Uso generales de la plataforma.
4. "Chargebacks" (contracargos) o disputas de pago iniciadas por el Usuario en relación con el depósito base de la Promoción.

SÉPTIMA. - MODIFICACIONES Y CASO FORTUITO.

El Organizador se reserva el derecho absoluto de modificar, prorrogar, suspender o cancelar la presente Promoción, total o parcialmente, de manera temporal o definitiva, por causas de fuerza mayor, caso fortuito, o resoluciones de autoridades gubernamentales, previo aviso realizado a través de los mismos canales de difusión de la Promoción, sin que ello derive en responsabilidad civil, penal o administrativa alguna para el Organizador.

OCTAVA. - DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Los datos personales recabados con motivo de la participación en la presente Promoción serán tratados con estricta sujeción a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y los Lineamientos del Aviso de Privacidad. El Usuario podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral aplicable en <https://chat.kolu.lat> haciendo clic en el botón AVISO DE PRIVACIDAD.

NOVENA. - JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de los presentes Términos y Condiciones, así como para la resolución de cualquier controversia que pudiera derivarse de la Promoción, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en la vía administrativa; y en caso de subsistir la controversia, a los Tribunales competentes con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa, pudiera corresponderles.

Última actualización: 15 de marzo de 2026.